



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear dos Bolsas de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de operario/a peones de jardinería, en las modalidades de auxiliar de jardinería y operario/a de jardinería en la modalidad de tratamiento de productos fitosanitarios, del Ayuntamiento de Campillos.

Vista la resolución nº 2021-0521 de fecha 27 de abril de 2021, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0294, de fecha 11 de marzo de 2021.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

Fitosanitarios

1. Peral Toscano, Carmen
2. Romero Gallardo, Feliciano
3. Mesa Sánchez, Oscar
4. Trigos Muñoz, Juan Francisco
5. Peral Toscano, María Jesús
6. Franco Rodríguez, Juan Antonio
7. Olmos Peral, Sabrina
8. Florido Carrasco, Antonio
9. Castillo Peral, Francisco

Auxiliar jardinería

1. Cortes Fuentes, Antonio
2. Flores Quijada, Salvador
3. Olmo Rueda, Martin
4. González Palacios, Alfonso
5. Bravo Parra, Antonio
6. Trovao Marinho Frois, Joao Moisés
7. Cortes Fuentes, José
8. Felguera Escobar, Adrian
9. Linero Fontalba, María José
10. Ruiz Sánchez, Jorge
11. Sánchez Berdun, Carmen
12. Bóveda Pozo, Eneko
13. Duran Calderón, María Jesús
14. Sánchez Valle, Francisco Javier

Excluidas/os:

1. Lagos Herrera, Francisco Javier
2. Molina Izquierdo, Antonio Jesús
3. Vázquez Escribano, Javier
4. Gallardo Urbano, Manuel

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





Ayuntamiento de Campillos

5. Luque Vázquez, María

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D^a Maria Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a Nuria Hidalgo Morales, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

D. Juan Gallardo Pérez, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D^a Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento.

Asesor: D. Samuel Fernández Teno, Responsable externo de jardinería.

Tercero.- Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador y a los aspirantes, el viernes, día **14 de mayo de 2021**, a las **10,00 horas**, a efectos de proceder a la realización de la prueba practica y a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 3TRJ97RJJWDMMXSSNA94STKONQ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2